

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° **6356**,
Secc. 1era.-
LA CISTERNA, **28 DIC. 2012**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N° 4869 de fecha 04 de Octubre 2012 que mediante el cual se destina en Comisión de Servicios a los funcionarios que mas abajo se indican a contar del 01 de Septiembre del 2012.

2.- El memorando N° 468 de Alcaldía de fecha 03 de Diciembre de 2012, que ordena poner término a la destinación en Comisión de Servicios .

D E C R E T O:

1.- **PONESE TERMINO**, a contar del 01 de Diciembre de 2012, a la Comisión de Servicios en la Dirección de Aseo y Ornato de los funcionarios que a continuación indican

- JUANA SANCHEZ ORTEGA, Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R.
- NELSON FUENTES OROSTICA, Escalafón Técnico Grado 11° E.M.R.
- NELSON MALLEGA ROBINSON, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R.
- CARMEN GUZMAN SALAZAR, Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar la medidas procedentes a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRER
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.POF. CL. Mgsn.-